

# SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROHIBICIONES DE APROXIMACIÓN IMPUESTAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL

## ¿Qué dispositivos llevaré yo y cuáles él?

- El investigado / encausado / condenado llevará una pulsera de pequeñas dimensiones y ligera junto con un teléfono inteligente
- La víctima llevará otro teléfono inteligente
- Existe un centro de control, Centro COMETA, atendido por personas especializadas 24 horas al día. Contacta con el investigado / encausado / condenado y con la víctima, atiende las alarmas y alertas producidas por el sistema y se comunica con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en caso de ser necesario

## ¿Cuál es su finalidad?

El dispositivo permite verificar el correcto cumplimiento por el investigado / encausado / condenado de la orden de prohibición de aproximación a una mujer víctima de violencia de género o a una víctima de violencia sexual impuesta por orden judicial

## ¿Dónde puedo solicitarlo?

- Has de tener una orden de alejamiento en vigor en materia de violencia de género o violencia sexual
- Su utilización la tiene que acordar una jueza o juez
- Pregunta a tu defensa sobre la posibilidad de solicitar la medida
- Contacta con el 016, servicio gratuito y confidencial, si tienes alguna duda sobre cómo acceder a este recurso
- En la siguiente web encontrarás más información sobre este sistema: Dispositivos de control telemático del cumplimiento de las prohibiciones de aproximación

**016** ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

NIPO en línea: 048-22-056-6

